



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

RES.H.Nº 1089-14

Expte. No. 4.683/14

**VISTO:**

La Resolución H.No. 987/14 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Formación para cumplir tareas en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Evaluadora que entendió en la presente convocatoria, en cumplimiento con la reglamentación vigente -Resolución CS.No.470/09- procedió con la evaluación del postulante;

QUE la misma se expidió unánimemente recomendando otorgar el beneficio de la Beca de Formación al estudiante Sergio Orlando CISNERO;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de la beca aludida;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, de conformidad con el informe producido por las Comisión Evaluadora designada por Resolución H.No. 987/14, la siguiente **Beca de Formación**, al alumno que se detalla a continuación y que se desempeñará en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades:

Alumno  
Sergio Orlando CISNERO

DNI No.  
30.637.865

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que el alumno se desempeñará desde el 25 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 1.333,00 (pesos mil trescientos treinta y tres).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1089-14

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que el alumno becario deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución CS No.470/09 *-derechos y obligaciones de los becarios-*.

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto que demande el pago de la beca, a las partidas correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR** al Mg. Sergio Grabosky como Tutor de la Beca de Formación del alumno Cisnero.-

**ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE** al becario beneficiado, y comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, CUEH y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

  
STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

